Resolución Nº 1306/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DIRECTA No. 22/2022 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO VILLA AZUCENA CALLE MARISTA Y CALLE PROYECTADA BARRIO SANTA LUCIA ID 413968, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 29 de abril del 2022.-

V I S T O:

El procedimiento de CD No.22/2022, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CD No.22/2022 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada como la más baja cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de CD No. 22/2022 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO VILLA AZUCENA CALLE MARISTA Y CALLE PROYECTADA BARRIO SANTA LUCIA ID 413968 Lote 1 y 2 al Sr. Ovidio Fernando Duarte con RUC 3662607-4 por la suma total de guaraníes ciento treinta y ocho millones, novecientos setenta y dos mil (Gs.138.972.000), conforme llamado. -

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

ABG. MARCOS A. BENITEZ VELAZQUEZ
Intendente Municipal